



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00613449- -UNC-ME#FCC

VISTO

Que resulta necesario conformar el Equipo de Gestión que cumplirá funciones en las diversas Secretarías de la Facultad de Ciencias de la Comunicación a fin de garantizar el desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

Y CONSIDERANDO

Que la Dra. Mariela Lucrecia Parisi, Leg. N° 36.993, reúne las condiciones de idoneidad y experiencia para desempeñarse como Secretaria de Posgrado.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del HCS en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Dra. Mariela Lucrecia Parisi, Leg. N° 36.993, como Secretaria de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, desde el 01 de agosto de 2025 y hasta la finalización del mandato Decanal.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que las funciones detalladas en el artículo anterior, sean retribuidas con un cargo Cód. 103; más una asignación complementaria equivalente a la diferencia entre su cargo (Cód. 101) y la remuneración de un cargo de Secretario de Facultad con dedicación exclusiva (Cód. 414), con los adicionales que le correspondan en cada cargo.

ARTÍCULO 3°.- Protocolizar, comunicar y notificar. Girar al Área de Personal y Sueldos para su registro. Oportunamente, archivar.

